

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-277  
SALTA, 14 de junio de 2019  
EXPEDIENTE N° 11.300/2005 C. 1 Y 2

VISTO:

La Nota N° 3963/17 –FCN (29/09/17) - presentada por el Dr. Francisco Pablo Ortega Baes – a través de la cual eleva su renuncia condicionada al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva – supeditada al aumento definitivo de dedicación simple a exclusiva en el cargo regular de profesor titular de la asignatura Botánica Agrícola – de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 244/249, obran intervenciones de la anterior decana, a los fines de regularizar la situación de incompatibilidad del Dr. Ortega.

Que a fs. 250/254, el dictamen de Asesoría Jurídica respecto de las presentaciones obrantes y acciones realizadas.

Que a fs. 255 y 257, existe un despacho de la comisión de docencia y disciplina – aconsejando dar una solución a la situación planteada.

Que hasta tanto se resuelva de modo definitivo su situación de revista, el consejo constituido en comisión (fs. 258 y 258 vlt.) produjo su despacho que dice: "Visto la solicitud de la nota 3963/17 del 29/09/17; Considerando: la urgencia de resolver la situación del Dr. Pablo Ortega Baes.

Este consejo constituido en comisión aconseja: 1) Autorizar el aumento transitorio de dedicación del cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra Botánica Agrícola a Profesor Titular con dedicación exclusiva en la misma cátedra de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central; 2) Se mantenga la licencia en los cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de Botánica Agrícola; de profesor adjunto con dedicación simple de Botánica Agrícola de sede Metán; profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de Ecología de los sistemas agropecuarios; 3) Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Pablo Ortega Baes; 4) Solicitar informe al dpto. de personal y DGAE; 5) Informar a la Escuela de Agronomía sobre lo actuado."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 14 de mayo de 2019, resolvió aprobar sobre tablas el dictamen del consejo constituido en comisión.

Que se suscribe la presente a los fines de dar curso al punto 2 aprobado por este cuerpo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

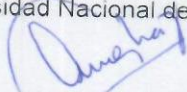
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

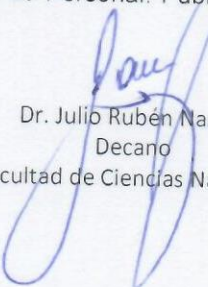
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. **FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES** – DNI N° 16.753.348 - en siguientes cargos docentes, materias y sedes a partir del 11 de mayo de 2019 y mientras se encuentre con aumento TEMPORARIO de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de profesor titular (10.819/06) o hasta nueva Resolución a saber:

- jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, de Botánica Agrícola, sede central (Expte. 11300/2005)
- profesor adjunto con dedicación simple, de Botánica Agrícola, sede Metán (Expte. 10897/12)
- profesor adjunto con dedicación semiexclusiva, de Ecología de los Sist. Agropecuarios, sede central (Expte 10654/06)

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Dr. Ortega Baes, y envíese copias para **conocimiento y registro** de las siguientes áreas: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales